

CRETOSA S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CRETOSA S.A. CELEBRADA EL DÍA MARTES 19 DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

En Guayaquil, a las diez horas del día 19 de marzo del año dos mil diez y nueve, en el restaurante II Buce, ubicado en el centro comercial Plaza Nova, en el kilómetro dos y medio vía a Samborondón, sector el Tornero, se reúnen todos los accionistas de la compañía CRETOSA S.A. Con la asistencia de las siguientes personas: la señora Maria Leonor Arosemena Camacho, representando 799 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar (USD\$1) de los Estados Unidos de América cada una, quien comparece telemáticamente mediante la aplicación denominada "Skype"; y el Señor Juan Xavier Santos Salvador. Representando 1 acción ordinarias, nominativa y liberada de un valor nominal de un dólar (USD\$1) de los Estados Unidos de América cada una. Asiste telemáticamente el Sr. Joseph West Montgomery Aspiazu, en su calidad de Gerente General.

Se deja constancia que previa a la instalación de esta junta, se efectuó con fecha 28 de febrero del 2019, la convocatoria al comisario de la compañía. Ing Paola Villavicencio, conforme consta de la recepción de dicha convocatoria, la misma que formará parte del expediente de esta junta.

Los accionistas deciden por unanimidad designar como Presidente Ad-Hoc de la Junta al Señor Juan Xavier Santos Salvador, y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta, el Sr. Joseph West Montgomery Aspiazu. El Secretario Ad-Hoc de la Junta manifiesta que se encuentra el quórum legal establecido, y los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente punto del orden del día:

PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES ANUALES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

Toma la palabra el Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el primer punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado y manifiesta:

1.- "CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES ANUALES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018"

A continuación, el Gerente General procede a dar lectura de los citados Informes, los cuales formarán parte del expediente de la presente junta. Posteriormente, toma la palabra la señora Maria Leonor Arosemena Camacho, accionista de la compañía, quien indica que de la lectura y revisión de los citados Informes se concluye que éstos reúnen todos los requisitos legales y reglamentarios exigidos para esta clase de documentos, por lo que mociona su respectiva aprobación. La moción presentada fue aprobada por el resto de accionistas presentes en la junta. Previa a la realización de la votación el Secretario de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de accionistas del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza de la siguiente manera:

UNO) la señora Maria Leonor Arosemena Camacho, VOTA A FAVOR, quien es propietaria de 799 acciones, las cuales representan 799 votos, equivalentes al 99.98% del capital suscrito de la compañía; y,

DOS) Ab. Juan Xavier Santos, por sus propios derechos, VOTA A FAVOR, quien es propietario de 1 acción, la cual representa 1 voto, equivalente al 0,002% del capital suscrito de la compañía.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018.

Posteriormente, toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día, el Secretario da cumplimiento a lo ordenado, quien manifiesta:

2.- "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018"

A continuación, el Gerente General procede a dar lectura de los citados estados financieros y anexos, los mismos que formarán parte del expediente de la presente Junta y que evidencian que la compañía sufrió una pérdida equivalente a US\$ **-2.483,57**. La moción presentada fue aprobada por el resto de accionistas presentes en la junta. Previa a la realización de la votación el Secretario de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de accionistas del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza de la siguiente manera:

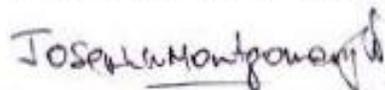
UNO) la señora Maria Leonor Arosemena Camacho, VOTA A FAVOR, quien es propietaria de 799 acciones, las cuales representan 799 votos, equivalentes al 99.98% del capital suscrito de la compañía; y,

DOS) Ab. Juan Xavier Santos, por sus propios derechos, VOTA A FAVOR, quien es propietario de 1 acción, la cual representa 1 voto, equivalente al 0,002% del capital suscrito de la compañía.

Formarán parte del expediente de esta junta estos documentos: i.-Enlistamiento del accionista asistente a la junta; ii.-Informes del administrador y comisaria; iii.- Los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2018, iv.-Convocatoria al comisario de la compañía Ing Paola Villavicencio. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Luego de 20 minutos se reinstala la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con la que se inició, se da lectura al acta y aprobándola por unanimidad concluye la reunión a las 11:00 am firmando todos los concurrentes. f) Maria Leonor Arosemena Camacho, accionista; Ab Juan Xavier Santos, accionista y Presidente Ad-Hoc., Joseph Montgomery, Gerente General y secretario Ad-Hoc

La presente acta es una fiel transcripción del original.

Lo certifico, Guayaquil, 19 de marzo 2019



Joseph West Montgomery Aspiazu
Secretario Ad-Hoc de la Junta